

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2526
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Octubre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2291 de fecha 04.10.2010 que autoriza contratar vía trato directo en el Portal Mercado Público a las siguientes personas, para cumplir función de Encuestadoras del programa Ficha de Protección Social:

- VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
- SUSANA DIAZ URZUA
- CATHERINE LOPEZ MARTINEZ

El Memo N° 2109 de fecha 25.10.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 25.10.2010. Adjunta ordenes de compra del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 25.01.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las siguientes personas:

- **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra s/n, Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 201, por un monto mensual de \$ 232.222 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-241-SE10.
- **SUSANA DIAZ URZUA**, C.I. N° 14.248.024-7, domiciliada en Villa San Jorge, Pasaje N° 6, casa N° 2, Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora de la Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010., por un monto mensual de \$ 232.222 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-242-SE10.
- **CATHERINE LOPEZ MARTINEZ**, C.I. N° 15.109.907-7, domiciliada en Villa San Jorge, pasaje 2 Casa N° 7, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de encuestadora del Programa Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 199.999 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-243-SE10.

CARGUESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE